



El Helipuerto de Ceuta obtiene la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

- El certificado de Helipuerto garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los criterios internacionales
- Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público

04 de septiembre de 2014

Aena, entidad gestora del Helipuerto de Ceuta, ha obtenido la certificación de aeródromo que otorga la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que acredita el cumplimiento de la normativa recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y que certifica la aptitud tanto de la infraestructura como de su gestor para que se lleven a cabo operaciones de transporte aéreo en los términos previstos en el Real Decreto 862/2009 que regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado.

La consecución de este certificado se cumple dentro de los plazos previstos, culminándose así un largo proceso en el que se ha visto involucrada la entidad en su conjunto. Se han llevado a cabo varias actuaciones, principalmente, de adecuación de sistemas eléctricos, balizamiento, fuente secundaria y señalización.

La certificación del Helipuerto de Ceuta garantiza el cumplimiento de la normativa internacional no solamente en las infraestructuras y su equipamiento sino además, y de manera muy importante, en el factor humano presente en la aplicación de procedimientos y su formación, todo ello en el marco de su propio Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

De esta manera, el Helipuerto de Ceuta se suma a la lista de aeropuertos que ya disponen de la misma: Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Alicante-Elche, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén, La Gomera, Jerez, Almería, Burgos, Girona-Costa Brava y el Helipuerto de Algeciras.